

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1644/19

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2019 acordó, entre otros asuntos, la aprobación inicial de la **ORDENANZA DE SUPRESIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO RADIOTELEVISIÓN EJIDO**, aprobando asimismo el texto articulado que consta en el expediente.

El presente acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública a los efectos de presentación de alegaciones y/o sugerencias por un plazo de treinta días y transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza,

El acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

En El Ejido, a nueve de abril de dos mil diecinueve.

EL ALCALDE-PRESIDENTE AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO, Francisco Góngora Cara.